CONSORCIO MAQUINARIA Y EQUIPOS POR COLOMBIA
NIT. 902016640

San José de Cúcuta, 30 de junio de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Regional Norte de Santander
Centro para el Desarrollo Rural y Minero – CEDRUM
YORGOS JOFFREY RÁMIREZ PÉREZ
Subdirector

SENA - REGIONAL NORTE DE SANTANDER
Radicacion Recibida
No:54-1-2026-003065
30/6/2026 17:21:53

***Asunto*:** Solicitud de prórroga por sesenta (60) días calendario – Contrato No. CO1.PCCNTR.8677144

Respetados señores:

Yo, MYRIAM ANGÉLICA VESGA CARRILLO, en calidad de representante del CONSORCIO MAQUINARIA Y EQUIPOS POR COLOMBIA, identificado con NIT 902016640, contratista del Contrato No. CO1.PCCNTR.8677144, me permito solicitar de manera respetuosa la prórroga del plazo de ejecución contractual por un término de sesenta (60) días calendario adicionales, contados a partir del vencimiento del plazo actualmente vigente. De acuerdo con la información contractual, la fecha de terminación actual es el 1 de julio de 2026; en consecuencia, la prórroga solicitada llevaría la fecha estimada de terminación hasta el 30 de agosto de 2026, o hasta la fecha que la Entidad determine en el trámite correspondiente, con el fin de garantizar la entrega integral, verificación técnica y cierre documental de los equipos pendientes.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de contar con un plazo adicional razonable para culminar la entrega y cierre técnico de los dos (2) bioreactores de laboratorio, teniendo en cuenta que uno de los componentes requeridos para su fabricación y ensamble presenta retraso en el proceso logístico internacional, circunstancia ajena al control del proveedor Industrias Quantik S.A.S. y del Consorcio.

Como soporte actualizado, mediante comunicación del 30 de junio de 2026, Industrias Quantik S.A.S. informó que el componente requerido tiene fecha estimada de llegada al casillero en Miami para el 03 de julio de 2026. En dicha comunicación se precisa que, posterior a esta recepción, deben surtirse los tiempos de nacionalización, transporte y producción correspondientes, razón por la cual el proveedor solicitó al Consorcio la ampliación del plazo de entrega por sesenta (60) días calendario.

De igual forma, se deja constancia de que el proveedor ya había comunicado el envío de la tostadora de muestras Ref. TC80R el día 22 de junio de 2026, mediante la transportadora Envia – Colvanes, guía No. 954101480497. Así mismo, la nueva comunicación permite evidenciar que el retraso se concentra en un componente especializado requerido para finalizar los bioreactores de laboratorio, sin que ello afecte el compromiso de entrega bajo las condiciones técnicas y de calidad pactadas.

No obstante, teniendo en cuenta los tiempos de recepción del componente, nacionalización, transporte interno, ensamble, verificación técnica, puesta en funcionamiento, revisión por parte de la supervisión, atención de eventuales observaciones y formalización del recibo a satisfacción, se hace necesaria la ampliación solicitada, la cual permitirá proteger la finalidad pública del contrato y

asegurar que los equipos sean entregados en condiciones adecuadas de calidad, funcionamiento y soporte documental.

El término solicitado permitirá: (i) asegurar la recepción del componente importado; (ii) culminar la fabricación y entrega física de los bioreactores de laboratorio; (iii) realizar la verificación técnica y funcional correspondiente; (iv) atender las observaciones que eventualmente formule la supervisión; (v) recopilar y radicar manuales, garantías, soportes de transporte y demás documentos requeridos; y (vi) adelantar el cierre contractual de manera ordenada y conforme a las condiciones pactadas.

Reiteramos que esta solicitud no obedece a falta de gestión o desatención contractual por parte del Consorcio, sino a circunstancias externas relacionadas con la importación y disponibilidad de componentes especializados de los equipos. En todo caso, mantenemos nuestro compromiso con la ejecución integral, transparente y eficiente del contrato, así como con la entrega de los bienes en los términos técnicos exigidos por la Entidad.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente al SENA adelantar el trámite de modificación contractual correspondiente, autorizando la prórroga de sesenta (60) días calendario al Contrato No. CO1.PCCNTR.8677144, sin adición presupuestal. En caso de ser aprobada, el Consorcio realizará oportunamente la actualización, ampliación o modificación de las garantías contractuales a que haya lugar, conforme a los requisitos establecidos por la Entidad.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a los requerimientos adicionales que sean necesarios para la continuidad del trámite.

Cordialmente,

MYRIAM ANGÉLICA VESGA CARRILLO
R/P CONSORCIO MAQUINARIA Y EQUIPOS POR COLOMBIA
NIT. 902016640

Anexos:

- Comunicación de Industrias Quantik S.A.S. del 30 de junio de 2026, mediante la cual se solicita al Consorcio ampliación del plazo de entrega de los bioreactores por sesenta (60) días calendario y se anexa evidencia de rastreo del componente importado.
- Comunicación de Industrias Quantik S.A.S. sobre entrega de tostadora y estado de equipos restantes.
- Acta de recibo a satisfacción y/o soportes de entregas parciales.
- Soportes adicionales requeridos por la supervisión para el trámite de prórroga.

NIT. 800246280-4

Quimbaya, junio 30 de 2026

Señores
CONSORCIO MAQUINARIA Y EQUIPOS POR COLOMBIA
Nit. 902016640

Asunto: Información de entrega de equipos restantes

Estimados señores,

Por medio de la presente informamos que uno de los componentes requeridos para la fabricación/ensamble de los biorreactores de laboratorio, presenta un retraso en su proceso logístico internacional, situación ajena al control de INDUSTRIAS QUANTIK S.A.S.

De acuerdo con la información de seguimiento suministrada por el proveedor, el componente tiene una fecha estimada de llegada al casillero en Miami para el día 03 de julio de 2026. En consecuencia, se genera una afectación en el cronograma previsto, considerando los tiempos posteriores de recepción, nacionalización, transporte y proceso de producción correspondiente.

Por lo anterior, solicitamos amablemente la ampliación del plazo de entrega por sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha inicialmente establecida, con el fin de garantizar la recepción del componente y culminar el proceso de entrega bajo las condiciones de calidad comprometidas.

Agradecemos su comprensión frente a esta situación y reiteramos nuestro compromiso de realizar el seguimiento correspondiente para cumplir con la entrega dentro del nuevo plazo solicitado.

Para soportar la presente solicitud, **se anexa evidencia del estado de rastreo y fecha estimada de recepción del componente en el casillero de Miami**.

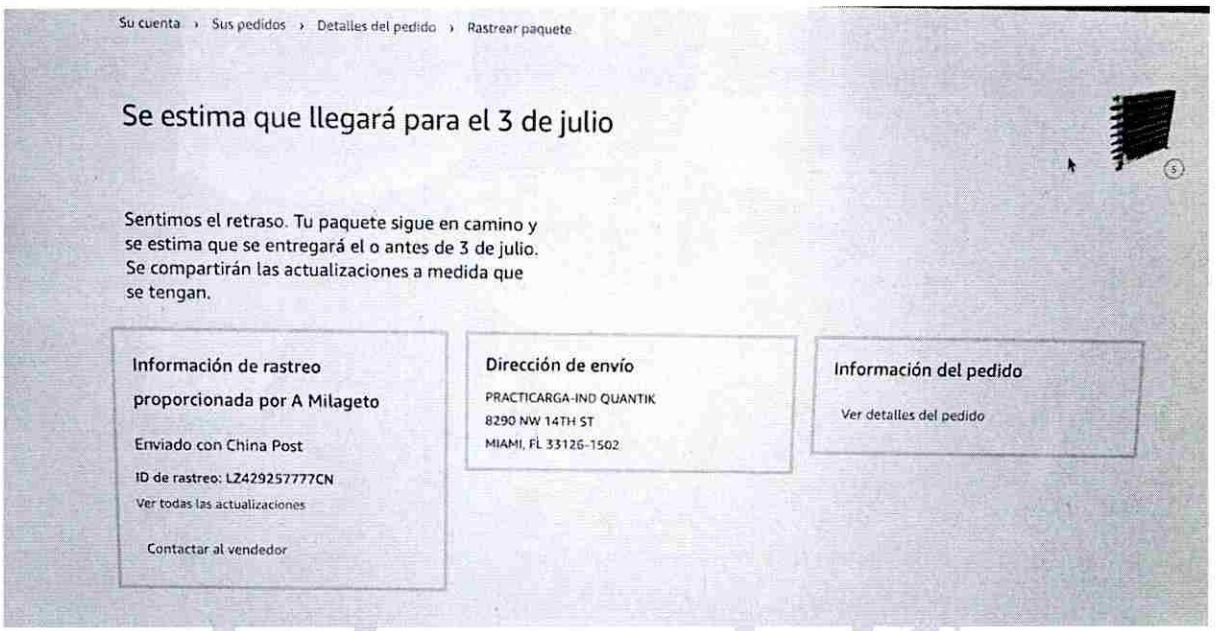
Quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Diego José Ignacio Vargas Rosero
Gerente

NIT. 800246280-4

Industrias Quantik SAS



Finca Kaldivia km 13 vía Armenia Quimbaya-Vereda el chaquiro Municipio Quimbaya –Quindío
Cel: 3002104828 www.quantik.co o ventasquantik@gmail.com